

la en cuyo poder para el y producido de las Casas de  
agua aplicadas por arbitrio para dho Contribu-  
cion de y pagar a dho Diego Mathes el dho Do-  
blon estando sabido fho lo de mas librado ante  
mano y para ello se despache libranza en forma  
de dho dho por Verzino Nro Vnpedim. de Antonio Franco Vera Verzino de esta Ciudad  
en que dice que para la paga del Real Donativo de dho  
blon por Verzino Lixvio de esta Ciudad con el prestamo de  
dos doblones de advenudo de oro cada uno y por que  
necesita de ellos para algunas Urgenzias pide y su-  
plica a esta Ciudad mande se le libren y por la Ciu-  
dad entendido = Acordos que Einez Sanchez Cayuela  
en cuyo poder para el y producido de las Casas de agua  
aplicadas por arbitrio para la Contribucion de dho  
Donativo de y pagar a dho Antonio Franco Vera Verzino  
de esta Ciudad de y teniendo en dicho depositario el dho  
Verzino estando sabido fho lo de mas librado ante  
mano y para ello se despache libranza en for-  
ma =

Nro Vnpedim. de Melchor y Miguel Moreno Verzino  
de esta Ciudad en que dicen que para la paga del Real Do-  
nativo de dho blon por Verzino prestaron cada uno  
noventa reales vellon y por que se hacen falta para  
algunas Urgenzias pide y suplican a esta Ciudad man-  
de se les libren y por la Ciudad entendido = Acordos  
que Einez Sanchez Cayuela de y pagar como Deposi-  
tario del Producto de las Casas de Agua aplicadas por  
arbitrio para la paga de dho Donativo a los dho Mel-  
chor y Miguel Moreno sesenta reales de oro mi-  
=

